



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 489-13-MDJCC-A.

Aucayacu, 12 de setiembre de 2012

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO:

VISTO:

El recurso de fecha 01 de agosto de 2013, presentado por la Prof. Abigail Ancobar Berrospi; documento por el que solicita que mediante Acto Administrativo se realice el reconocimiento y agradecimiento, en mérito de haber realizado el apoyo con la reforestación del Malecón Huallaga del Distrito de José Crespo y Castillo, en la siembra de plántones de Yacushimbillo y la colocación de carteles con lemas ambientales, y el Informe N° 065-DALP-MDJCC-A, de fecha 10 de setiembre de 2013, emitido por la División del Ambiente y Limpieza Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: **“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”**;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades **La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;**

Que, es política de esta Administración Municipal, **reconocer y agradecer** a las personas, que hayan aportado y contribuido en beneficio provechoso para la imagen y el desarrollo del Distrito de José Crespo y Castillo;

Que, mediante documento de visto, la **Prof. Abigail Ancobar Berrospi**, docente de la Institución Educativa “Inca Huiracocha” y los alumnos del 4to. Y 5to. Grado de Educación Secundaria de la mencionada Institución, han realizado el apoyo de reforestación del Malecón Huallaga, que consiste en la siembra de cien (100) plántones de Yacushimbillo, así como la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Teléfonos: (062) 488003 - (062) 488323 - Telefax (062)488006

colocación de carteles alusivas al medio ambiente, ejecutando así su Proyecto "Cuida tu vida, Cuida un árbol", asimismo, cabe mencionar que los alumnos de dicha Institución en referencia participaron en el año 2012, en el Pasacalle por el "Día Interamericano de la Limpieza y la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Perú", que se celebra el 16 de setiembre de cada año; por lo que se hacen mercedores del reconocimiento y agradecimiento por este acto social en bien del desarrollo del Distrito de José Crespo y Castillo;

Por lo expuesto, de conformidad con la facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a la Prof. ABIGAIL ANCOBAR BERROSPI, docente de la Institución Educativa "Inca Huiracocha", y a los alumnos del 4to y 5to grado de Educación Secundaria de la mencionada Institución,; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR a la persona interesada, la emisión de la presente resolución, para su conocimiento y fines del caso.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"  
AUCAYACU  
*Madelem S. Clud Tapia*  
Abog. Madelem S. Clud Tapia  
ALCALDESA